

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 11 de enero del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha once de enero del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009V-2022-CFIPA
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**

Visto, la Sesión Ordinaria del 11 de enero de 2022, en el punto 2. RATIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DECANALES: d)RESOLUCIÓN N°081V-2021-DFIPA SOBRE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE EPIA 2022-N.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 187° de la Norma Estatutaria de la Universidad Nacional del Callao, expresa que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley;

Que, conforme al Art. N° 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano dentro de sus atribuciones expresada en el numeral 189.22, que expresa que dentro de las atribuciones del Decano está la de Emitir Resoluciones Decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, con Resolución N°081V-2021-DFIPA de fecha 28 de diciembre de 2021 se aprueba, la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-N, la cual se anexa como parte de la presente Resolución;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N°115-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Título II del Decreto de Urgencia N°026-2020, se dispuso a prorrogar la vigencia de trabajo remoto para el sector público y privado, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022; habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° RATIFICAR, la Resolución N° 081V-2021-DFIPA de fecha 28 de diciembre de 2021, la cual **aprueba, la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**, correspondiente al **SEMESTRE ACADÉMICO 2022-N**, la cual se anexa como parte de la presente Resolución.

2° ELEVAR, la presente Resolución a la Señora Rectora para conocimiento y fines pertinentes.

3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al VRA, VRI, OCI, ORAA, EPIA, EPIP, DAIA, DAIP, demás dependencias de la FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Blgo. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022N



CICLO	CURSO	DOCENTE	SECCIÓN	DÍA	HORA	AULA	TIPO	CUPOS	MÓDULO	ESTADO	SEDE
IV	ESTADÍSTICA - IIA410 (PLAN 2017)	QUESQUEN FERNANDEZ ROBERTO ORLANDO - 2904	04A	Lun	08:00 a 09:40	FIPA1A03	T	25		Borrador	CALLAO
				Mié	08:00 a 09:40	FIPA1A03					
				Lun	09:40 a 11:20	FIPA1A03	P				
				Mié	09:40 a 11:20	FIPA1A03					
	MATEMÁTICA IV - IIA406 (PLAN 2017)	GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN - 2007	04A	Mar	15:30 a 17:10	FIPA1A02	T	25		Borrador	CALLAO
				Jue	15:30 a 17:10	FIPA1A02					
				Mar	17:10 a 20:30	FIPA1A02	P				
				Jue	17:10 a 20:30	FIPA1A02					
V	ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN - IIA501 (PLAN 2017)	HUAMANI PALOMINO WILMER - 5203	05A	Lun	18:00 a 21:20	FIPA2A07	T	25		Borrador	CALLAO
				Mié	18:00 a 21:20	FIPA2A07	P				
	TERMODINÁMICA - IIA507 (PLAN 2017)	BERMUDEZ MARTINEZ LUIS VICENTE - 2733	05A	Mar	08:50 a 13:00	FIPA2A04	T	40		Borrador	CALLAO
				Jue	08:50 a 13:00	FIPA2A04	P				
VI	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL - IIA610 (PLAN 2017)	QUIROZ CALLE JOSÉ SALOMON - 5129	06A	Mar	08:00 a 11:20	FIPA-V01	T	40		Borrador	CALLAO
				Jue	08:00 a 11:20	FIPA-V01	P				
	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE ALIMENTOS - IIA608 (PLAN 2017)	ROBLES RUIZ ANGEL TEODORO - 1969	06A	Lun	18:00 a 22:10	FIPA-V01	T	40		Borrador	CALLAO
				Mié	18:00 a 22:10	FIPA-V01	P				
VII	ENVASES Y EMBALAJES DE ALIMENTOS - IIA703 (PLAN 2017)	MARTINEZ TORRES GERMAN SAUL - 2045	07A	Mié	08:50 a 12:10	FIPA-V02	T	40		Borrador	CALLAO
				Vie	08:50 a 12:10	FIPA-V02	P				
	INGENIERÍA DE ALIMENTOS I - IIA707 (PLAN 2017)	PATRÓN AMES MARCO ANTONIO - 1940	07A	Mar	18:00 a 22:10	FIPA-V02	T	40		Borrador	CALLAO
				Jue	18:00 a 22:10	FIPA-V02	P				
VIII	INGENIERÍA DE ALIMENTOS II - IIA808 (PLAN 2017)	LOZANO AYALA SEBASTIÁN ANGEL - 6194	08A	Lun	18:00 a 22:10	FIPA-V02	T	40		Borrador	CALLAO
				Mié	18:00 a 22:10	FIPA-V02	P				
	PROYECTOS DE INVERSIÓN - IIA806 (PLAN 2017)	POR DESIGNAR PROFESOR - 0000	08A	Mar	18:00 a 22:10	FIPA-V01	T	40		Borrador	CALLAO
				Jue	18:00 a 22:10	FIPA-V01	P				
	TESIS I - IIA810 (PLAN 2017)	CHINCHAY BARRAGAN CARLOS - 8962	08A	Lun	08:00 a 11:20	FIPA-V01	T	40		Borrador	CALLAO
				Mié	08:00 a 11:20	FIPA-V01	P				
IX	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS - IIA905 (PLAN 2017)	BAILON NEIRA RODOLFO CESAR - 2361	09A	Mar	15:30 a 20:30	FIPA-V03	T	40		Borrador	CALLAO
				Jue	15:30 a 20:30	FIPA-V03	P				
	INGENIERÍA DE ALIMENTOS III - IIA907 (PLAN 2017)	MEDRANO CAMARGO CESAR ABEL - 6241	09A	Lun	08:50 a 13:00	FIPA-V03	T	40		Borrador	CALLAO
				Mié	08:50 a 13:00	FIPA-V03	P				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022N



CICLO	CURSO	DOCENTE	SECCIÓN	DÍA	HORA	AULA	TIPO	CUPOS	MÓDULO	ESTADO	SEDE
	TESIS II - IIA909 (PLAN 2017)	PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN - 1508	09A	Mar	08:50 a 12:10	FIPA-V03	T	40		Borrador	CALLAO
				Jue	08:50 a 12:10	FIPA-V03	P				
X	AUTOMATIZACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA - IIA010 (PLAN 2017)	RIVERA ECHEGARAY LUIS ALBERTO - 6413	10A	Lun	18:00 a 22:10	FIPA-V04	T	40		Borrador	CALLAO
				Mié	18:00 a 22:10	FIPA-V04	P				
	DISEÑO DE PLANTAS DE ALIMENTOS - IIA008 (PLAN 2017)	POR DESIGNAR PROFESOR - 0000	10A	Mar	18:00 a 22:10	FIPA-V04	T	40		Borrador	CALLAO
				Vie	18:00 a 22:10	FIPA-V04	P				
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - IIA006 (PLAN 2017)	RODRIGUEZ LAVA JOSE FRANCISCO - 6110	10A	Lun	08:50 a 13:00	FIPA-V04	T	40		Borrador	CALLAO
				Mié	08:50 a 13:00	FIPA-V04	P				